

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Número de publicación: IDB-6020OCPR-P00019-EOI

Institución: Banco Interamericano de Desarrollo - BID

Organismo Ejecutor: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

País: Paraguay

Proyecto: Programa de mejoramiento de la conectividad rural

Número de operación o donación: PR-L1196

Contrato de préstamo N.º: 6020/OC-PR

Título de solicitud de propuesta: Contratacion De Servicio De Consultoria Para La Administracion Y Ejecucion De Los Proyectos De Caminos Vecinales Ecatef

Número de solicitud de propuesta: PR-L1196-P00019

Sector: Transporte

Resumen: CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ADMINISTRACION Y EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE CAMINOS VECINALES ECATEF. LLAMADO N° 84. ID 877

Fecha límite de recepción de expresiones de interés: 30 octubre 2026 a las 09:00

Paraguay ha solicitado financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para el Programa de mejoramiento de la conectividad rural y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría ("los servicios") comprenden:

El objetivo general de la consultoría es proveer apoyo profesional, técnico, fiduciario, operativo y logístico integral a la Unidad Ejecutora del Programa (UEP-DCV-MOPC), garantizando la adecuada ejecución, seguimiento y control de los proyectos financiados por el BID conforme a los estándares técnicos, legales y fiduciarios del Banco y del MOPC.

Las actividades principales se agrupan en 6 Ejes Estratégicos:

1. Provisión de Personal Especializado y Servicios Profesionales

- Suministrar apoyo profesional calificado de manera oportuna, disponiendo de un equipo de trabajo (*staff*) fijo y un contingente variable de expertos nacionales e internacionales según las necesidades específicas del Programa.
- Gestionar y evaluar el desempeño del personal asignado para garantizar el cumplimiento de los productos y metas contractuales.

2. Soporte Operativo, Logístico e Infraestructura Tecnológica

- Proveer y garantizar la logística, movilidad, viáticos, insumos de oficina y tecnología/sistemas de información requeridos para el normal funcionamiento del equipo de la UEP-DCV-MOPC.

3. Revisión Técnica de Diseños y Apoyo a la Supervisión de Obras

- Revisar y ajustar los estudios técnicos y diseños ejecutivos (topografía, suelos, estructuras, aspectos ambientales, entre otros) para la Dirección de Caminos Vecinales.
- Brindar soporte en la supervisión de obras viales para mitigar riesgos técnicos, legales y financieros, velando por el cumplimiento de los estándares de calidad, costo y plazo estipulados.

4. Gestión Fiduciaria, Control Contractual y Alertas Tempranas

- Supervisar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales de obras y servicios:
 - Control y custodia de la vigencia de garantías contractuales y pólizas previa a cada desembolso.
 - Análisis de procedencia y propuesta de aplicación de multas y penalizaciones.
 - Evaluación técnica y financiera de órdenes de cambio y convenios modificatorios.
 - Control del vencimiento de plazos de contratos y convenios.
 - Emisión periódica de Sistemas de Alerta Temprana e identificación de ruta crítica para la oportuna toma de decisiones institucionales.

5. Planificación Estratégica, Gestión de Adquisiciones y Cumplimiento BID

- Elaborar la documentación necesaria para el cumplimiento de las cláusulas contractuales del Préstamo BID.
- Mantener actualizados los instrumentos clave de planificación y control: PEP, POA, Matriz de Resultados, Matriz de Riesgos, Plan de Adquisiciones, Flujo de Caja/Desembolsos, Análisis de Valor Ganado (EVA) y Reglamento Operativo (ROP).
- Apoyar en la gestión de licitaciones y adquisiciones bajo normas BID y MOPC (elaboración de pliegos, TDRs, especificaciones técnicas y evaluación técnica de ofertas).
- Preparar informes de avance físicos/financieros y documentación requerida por las autoridades del MOPC y el BID.

6. Fortalecimiento Institucional y Capacitación

- Diseñar e implementar un Plan de Capacitación adaptado a las necesidades del personal permanente y temporario de la UEP-DCV-MOPC, gestionando la contratación de cursos conforme a la disponibilidad presupuestaria y normativas vigentes.

El/La MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las listas cortas deben incluir un mínimo de cinco (5) y un máximo de ocho (8) firmas elegibles.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las [Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo](#) (edición aplicable en el Contrato de Préstamo), y podrán participar las firmas de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o incluirlas como subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Los Consultores serán seleccionados en base a uno de los métodos de selección descritos en las Políticas de Consultoría.

Los consultores interesados podrán solicitar más información a través del correo electrónico o en la dirección indicada al final de este anuncio, de 07:00 a 15:00

Las expresiones de interés deberán ser enviadas por escrito en la dirección indicada abajo, a más tardar el 30 octubre 2026 a las 09:00. Ofertas electrónicas **serán** permitidas.

Los Consultores interesados deben proporcionar información que demuestre que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para prestar los Servicios.

FORMULARIOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El MOPC invita a firmas Consultoras elegibles a expresar su interés en prestar el Servicio mencionado. Los interesados deberán proporcionar la documentación e información que indique que están calificados para suministrar el Servicio conforme al siguiente detalle:

En base a la Manifestación de Interés presentada por los consultores el MOPC conformará una lista corta de hasta 8 (ocho) firmas consultoras y/o APCAs.

- Carta de Presentación de Expresión de Interés (Formulario 1)

- Identificación del Solicitante (Formulario 2 y 3).

- Detalle de experiencia en servicios similares (mayores a US\$1 millón) ejecutados satisfactoriamente, realizados individualmente o en asociación con otras firmas, para lo cual deberán declarar hasta cinco (4) de los mejores contratos ejecutados satisfactoriamente, concluidos en los últimos diez (10) años, contados a partir del año 2015 (Formulario 4), se

entiende por servicios similares a los servicios de consultoría de gerenciamiento y/o gestión de proyectos de inversión en infraestructura, financiados por organismos multilaterales por un monto igual o mayor a US\$ 75 Millones.

- Para cumplir con el requisito mínimo de monto, se considerarán un máximo de dos proyectos o programas, verificables a través de contratos y certificaciones satisfactorias del cliente.

- Los proyectos/programas adicionales declarados al mínimo requerido, comprobables vía contratos y certificaciones satisfactorias al cliente, tendrán un valor agregado en la etapa de evaluación.
- En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, se tomará como válido únicamente el monto equivalente al porcentaje de su participación en el consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentación, de lo contrario, no se computara la experiencia proveniente de dicho contrato.
- Serán aceptadas las experiencias denominadas de “gerenciamiento de Proyectos” siempre y cuando la documentación de respaldo evidencia similitud con el servicio solicitado o se anexe un glosario de equivalencias, según el país de ser el caso.
- Se valorará experiencia en servicios similares en Latinoamérica.
- En el caso de Asociaciones en Participación o Consorcios, serán consideradas las experiencias similares declaradas por cada integrante del mismo, siendo obligatoria la declaración de al menos una experiencia específica por cada componente del mismo, salvo que la experiencia se refiera al mismo contrato, en cuyo caso se considerará una sola vez.
- Situación Financiera Adjuntar los Balances y Cuadros de Resultados de los tres (3) últimos ejercicios fenecidos (Formulario 5)
- Documentos Legales (Formulario 6)
- Acta o Acuerdo de Intención de Consorciamiento (Formulario 7).

Cualquier otro antecedente que el solicitante estime de relevancia para complementar la información presentada. Las firmas Consultoras podrán obtener la documentación de la convocatoria en la página .

Las firmas Consultoras podrán presentar sus solicitudes en participación o consorcio o asociación (APCA) con otras Firms Consultoras, con el fin de mejorar sus calificaciones. Las empresas y/o consorcios que tengan sucursal no podrán utilizar experiencia específica de su matriz. De acuerdo a la información de experiencia y del resto de la documentación presentada, se conformará la lista corta de firmas consultoras y/o consorcio de firmas consultoras, que serán seguidamente invitadas a presentar una oferta.

La selección de consultores, se realizará conforme a las Políticas para la Selección y Contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (Documento GN-2350-15). El procedimiento de Selección será Basado en Calidad y Costo (SBCC).

Toda firma que necesite alguna aclaración a La Carta de Invitación, podrá solicitarla durante el periodo establecido en SICP. Las solicitudes de aclaraciones deberán ser enviadas, a través de una nota dirigida a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), al correo meusg@mopc.gov.py, con copia a uoc@mopc.gov.py y a .

Las Expresiones de Interés deberán ser presentadas en idioma español, firmadas, foliadas (en números y letras, conforme Resolución MOPC N° 347 de fecha 26 de marzo de 2009), en un original y dos copias (una en forma impresa y una en formato digital escaneado del original en PDF), en un sobre cerrado rotulado con el nombre del solicitante y la descripción del servicio

<https://www.contrataciones.gov.py/>

Dirección: OLIVA Y ALBERDI

Organismo Ejecutor: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Atención: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Teléfono: 4149000

Correo electrónico: lpi.mopc@gmail.com